

reglatec@meic.go.cr Teléfono: 2549-1400



2016-05-09 DMRRT-DRT-OF- 190-16

Señor Luis Antonio Mendiboure Prieto Presente

Asunto: respuesta a observaciones en consulta pública al proyecto de Reglamento RTCR 483:2016. Textiles y Productos Textiles, Ropa Usada. Etiquetado.

## Estimado señor:

En atención a sus observaciones recibidas en esta Dirección el pasado 14 de abril, a la propuesta de Reglamento *RTCR 483:2016. Textiles y Productos Textiles, Ropa Usada. Etiquetado,* y en concordancia con el Oficio DMRRT-DRT-OF-110-16 del 29/04/2016, me permito adjuntar la siguiente matriz de respuesta a sus observaciones.

Atentamente,

Isabel Cristina Araya Badilla Directora

C: Copia



		ä



## A PROYECTOS DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA MATRIZ DE OBSERVACIONES

Publicación del aviso de Communicación (cs):

Nombre de quien realiza la (s) observación (cs):

Luís Antonio Mendiboure Prieto Nombre del proyecto: Publicación del aviso de Consulta Pública:

RTCR 483:2016. Textiles y Productos Textiles. Ropa Usada. Etiquetado

Fecha de emisión de la (s) observación (es):

Persona y cargo:

Personal

14 /04/2016

Texto original del proyecto  OBJETIVO  Establecer los requisitos de etiquetado que debe cumplir la ropa usada.	Texto Propuesto  Ninguno	Justificación quien realiza la (s) observación (es) Consideramos que se debería prohi la comercialización de ropa usada, en misma forma que lo han hecho país como Bolivia, Perú, Argentina, Chi entre otros.	iiza la (s) ) ría prohibir usada, en la uecho países ntina, Chile,
OBJETIVO  Establecer los requisitos de etiquetado que debe cumplir la ropa usada.	Ninguno	observación (es)  Consideramos que se debería prohibir la comercialización de ropa usada, en la misma forma que lo han hecho países como Bolivia, Perú, Argentina, Chile, entre otros.  Aceptació No aceptación No aceptación No aceptación No aceptación No aceptación No aceptación Argentina, Chile,	ría prohibir usada, en la scho países tina, Chile,
0	Composición, al	al Se solicita incluir que a la ropa usada se	ida se No Aceptación
	menos distinguiendo si la misma	exija información sobre:	- 6
tavtiles usedes debe	corresponde a fibras	i) Composición, al menos	menos
rextites usados deben	sintéticas, naturaleza	distinguiendo si la misma	nisma
ostentar la siguiente	o ima mezcia		fibrac

DWM MAN

beneficios de		lavar, secar, y planchar lo		
superarían los		igualmente merecen saber cómo		alto
sus costos		adquieren prendas de bajo precio		no menos de 2.0 cm de
especificaciones,		socioeconómico las personas que		situación en letras de
incorporar tales		desde un punto de vista		pegauna marcanao esta
el vendedor al		nuevas. Por otro lado, igualmente		mig Comia o mig
que en la práctica		a los de precios de prendas		una colilla o una
de cumplir, dado		con altos precios incluso mayores		producto deberá tener
resultara imposible		especializado de prendas usadas		al consumidor y cada
en este Proyecto,		en día existe un mercado boutique		lugar o lugares visibles
estas disposiciones		prendas, en especial cuando hoy		alto ubicados en un
que se incorporen		forma de cuidar y tratar las		memores de 20.0 cm de
lo que pretender		<ol> <li>El consumidor merece conocer la</li> </ol>		manaras da 20 0 am da
prenda nueva; por		usen dichas prendas.		español con letras no
diferentes al de una		en la salud de las personas que		mediante dos rótulos en
atributos son		que ello podría tener un impacto		cual podrá realizarse
condición y		la composición de las prendas ya		de producto usado, 10
una ropa usada, sus		2. El consumidor requiere conocer		indicate in condicion
cuenta, que, por ser				la con
debe tener en		que ambos productos son		anterior. deberá
En ese sentido, se		importantes como para establecer		Nota: Adicional a lo
		volúmenes de ropa usada son tan		técnico.
la prenda.		especialmente cuando los		este reglamento
desgaste normal de		nueva y ropa usada,		h com
previo y debido al		entre los comerciantes de ropa		términos que ceñolo
vista de su uso		<ol> <li>Respetar un principio de igualdad</li> </ol>		producto en los casos v
nuevas, ello en				características del
que estas eran		en lo siguiente:		de acuerdo a las
composición desde		La justificación de lo anterior se basa	se basa en lo siguiente:	cualquier iugar visible
cuidado y de			La justificación de lo anterior	cuqueias colocadas en
instrucciones de		<ol> <li>ii) Instrucciones de cuidado.</li> </ol>		ationates coloradas an
se conservan), las		una mezcla.	cuidado.	legible, en una o más
que las mismas aún		sintéticas, naturaleza o	ii) Instrucciones de	información en forma
MEIC	Aceptación	observación (es)	rexto rropuesto	rexto original dei proyecto
I	A contaction a No	Traditionalism malina la (c)	Tauta Duamanta	Tauta animinal dal munuanta

OWH MAN

Texto original del proyecto  5.2.1 Talla 0	Texto Propuesto	Justificación quien realiza la (s) observación (es) comprado.	Aceptación o No Aceptación	Justificación MEIC
no: las tallas		compiano.		productos y en
				cia,
los textiles y productos				actividad no sería
textiles según				rentable, generando
onda,				impacto
indicarse con las				socioeconómico
expresiones o				importante en el
abreviaturas que				sector y en los
tradicionalmente son				consumidores que
utilizadas en el				productos.
comercio.				E TO PER YOU CONTINUE COME OF THE PER PER PER PER PER PER PER PER PER PE
5.2.2 Información				Por otro lado, debe
del importador o				tenerse presente
distribuidor: debe				de rons usada debe
indicarse el nombre o				conocer "per sé" la
razón social, teléfono o				condición o
correo electrónico del				naturaleza de
importador o				producto que está
distribuidor de la ropa				irrendo; po
usada, según				expectativas no
corresponda.				pueden ser iguales
5.2.3 País de				a las calidad o
importación: debe				atributos esperados
)aís				de las prendas
dónde se importa la				precisamente
ropa usada.				porque son
				productos de

OWH MPU

	_	_	_	_	_			_	_					-		-	- 35			_			_			_	-	_		_	_			_
																							200											Texto original del proyecto
																																		Texto Propuesto
																																	Object Faction (cs)	Justificación quien realiza la (s) observación (es)
										=																							vechucion	Aceptación o No Aceptación
acciones u	normativa,	partir de su	por el Estado a	designal ejercido	-	-1	nectivamer	de 1998,	y del 12 de junio	diciembre de 1995	del 13 de	6832-95 y 3933-98	sentencias número	mediante las	ha indicado,	Sala Constitucional	circunstancias, la	ante tales	Por lo anterior,		prendas nuevas,	comparación de las	etiquetado en	requisitos de	términos de	diferenciado, en	proyecto un trato	existe en este	Por tal razón,	d	,	diferentes v no	MEIC	Justificación MEIC

MM MMD

Aceptación	observación (es)		
Aceptación o No	Justificación quien realiza la (s)	Texto Propuesto	l exto original del proyecto

DIM WAR

Texto original del proyecto	Texto Propuesto	Justificación quien realiza la (s) observación (es)	Aceptación o No Aceptación	Justificación MEIC
	2			cuanto al tema de salud señalado en
				el punto 2 de sus
				observaciones, se
				debe tener presente
				que los aspectos
				sanitarios para la
				ropa usada, ya
				están contemplados
				en el Decreto
				Ejecutivo No.
				17624-S,
				Reglamento de
				Vigilancia
				Epidemiológica y
				Control de
				Enfermedades
				Transmisibles y sus
				reformas, cuya
				competencia es del
				Ministerio de
				Salud, no
				correspondiendo en
				este proyecto
				introducir
				disposiciones con
				esta materia.

ANN

NOW